

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR  
SECRETARÍA

TRASLADO PARA ALEGATOS DE CONCLUSIÓN MAGISTRADO PONENTE: <u>Dr. OSCAR IVÁN CASTAÑEDA DAZA</u>				TRASLADO PARA QUE LAS PARTES PRESENTEN ALEGATOS DE CONCLUSIÓN		TRASLADO PARA QUE EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO EMITA CONCEPTO	
RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
20-001-23-33-001-2019-00005-00	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	CI PRODECO S.A.	MUNICIPIO DE EL PASO	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	05 DE OCTUBRE DEL 2020	22 DE SEPTIEMBRE DEL 2020	05 DE OCTUBRE DEL 2020

Constancia: hoy veintidós (22) de septiembre del año dos mil veinte (2020) se publica la presente lista en la página web de la rama judicial. El traslado de los alegatos de conclusión, correrá por el término de diez (10) días, término común en el que asimismo se surtirá traslado al Ministerio Público para presentar su concepto, lo anterior en virtud de lo preceptuado en el CPACA.

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO  
Secretaria

TAC/DEP/geg

Calle 14 con 14 esquina, Palacio de Justicia – Piso 8  
E- mails: [secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:secretariadm@cendoj.ramajudicial.gov.co)  
Valledupar – Cesar